

46

Don Pedro Benavente no pudiendo de entenderse de la Cita
cuya que se hace el Señor D. Juan Ponce de León, dice no que
de hallarse al presente acuerdo, y todo aquello que
cuya es en suspiros al ante el Real, y en punto
Comiso a diez de Mayo a cincuenta y tres Comiso
se halla presente y obediente es el Sr. Comisario
y Real Justicia en cuyo Comiso pide se le de por
testimonio. Entendido por el Señor Alcalde que
puede mandó a dar a dicho Cavallero Comiso el testi-
monio que sigue

Esta Ciudad Acordada se levantaron cartas de Comiso
acion a el Comiso e Sr. Señor D. Juan Comiso
General del orden de el Comiso e Sr. Señor de el Comiso
en el inmediato Comiso Provincial atende al R.
P. D. Lodero Comiso Delegado Obispo de el Comiso
Comisario en el Sr. Comiso de las Comiso y de la
Comiso de el Comiso de el Comiso de el Comiso de el
Comiso e Sr. Señor de el Comiso de el Comiso de el
al R. P. Comiso que se encuentra en el Comiso
de dicho Comiso de el Comiso de el Comiso de el
Comiso en el proximo Comiso por Comiso
de dicho Comiso mediante los Comiso

